

### INFORME N° 0142-SA-2025-IESTP"M"

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO: PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS

FECHA: Marco, 22 de octubre de 2025

\_\_\_\_\_

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ de la Carrera Profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

# "MARCO"



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº**

- 2025-DG-IESTP "M"

Marco, 22 de octubre del 2025

Visto el Informe N°034-CAA-APSTI-IESTP"M"- 2025 / Expediente M-2025-11407, R.D. N°0142-2025-DG-I.E.S.T.P."M", Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020- 2025-DG-IESTP" M", R.D.N°0128-2025-DG-I.E.S.T.P."M" e INFORME N°074-S.A.-2025-IESTP"Marco"(EXP......);

### **CONSIDERANDO:**

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2025-11407, ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ egresada de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Marco solicita "Programación de examen de suficiencia profesional", la R.D. N°0128-2025-DG-I.E.S.T.P."M", "Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, correspondiente" y la R.D. N°0142-2025-DG-I.E.S.T.P."M". Declara Expedito a ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°034-CAA-APSTI-IESTP-"MARCO"-2025 registrado con expediente M-2025-11407, el Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información Mg. Juan Silvio Cerrón Ochoa. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Mg. Juan Silvio Cerrón Ochoa, secretario: Prof./Téc. Jhon Matamoros Taipe y Vocal: Prof./Téc. Jorge Andres Castro Chamorro, Fecha 23 de octubre del 2025, Hora 11:30 am y Lugar Módulo N°3,4 del Programa de Estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información; según el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP"M", se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO





R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

#### **SE RESUELVE:**

1°. DESIGNAR, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ egresada de la Carrera Profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por los siguientes profesionales:

Presidente : Mg. Juan Silvio Cerrón Ochoa

Secretario : Prof./Téc. Jhon Jaime Matamoros Taipe
Vocal : Prof./Téc. Jorge Andres Castro Chamorro

- 2°. ESTABLECER, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 23 de octubre del 2025 a horas 11:30 am. En el Módulo N°3,4 del Programa de Estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.
- 3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Registrase, comuníquese, cúmplase y archivase.